



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país

Nota de Prensa
NP 43/2019
30 de mayo de 2019

Banco Central de Bolivia transfiere equipos de computación a La Comisión de la Verdad

El Banco Central de Bolivia (BCB) realizó la transferencia interinstitucional a título gratuito de 10 equipos de computación completos marca Acer a La Comisión de la Verdad, para apoyar la labor de esa instancia descentralizada del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en el marco de la Ley 879 de 23 de diciembre de 2016.

Pablo Ramos Sánchez, Presidente del Ente Emisor, fue el encargado de efectuar la entrega, en un acto que contó con la asistencia de Eduardo Dominguez Bohrt, Gerente de Administración del BCB; Luis Fernando Rodríguez, director General Ejecutivo de dicha Comisión; Edgar Ramirez Santiesteban, Presidente Alternativo; invitados especiales y medios de comunicación.

La Comisión de la Verdad fue creada por Ley N° 879 de 23 de diciembre de 2016, con el objeto de esclarecer asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias, violencia sexual y otros atentados contra los derechos humanos por motivos políticos e ideológicos, acontecidos en Bolivia del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982.

En la oportunidad se informó que la solicitud y el trámite fueron atendidos en cumplimiento de la Ley 1670 del BCB, la Ley 1178 del Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), y el Decreto Supremo N° 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

En ese marco, fue el Directorio del BCB, conformado por Pablo Ramos Sánchez, Gabriel Herbas Camacho, Sergio Velarde Vera, Abraham Pérez Alandia, Luis Baudoin Olea y Ronald Polo Rivero, la instancia que aprobó la transferencia mediante Resolución del Directorio 42/2019, con el sustento de los informes técnico, legal y administrativo

El Ente Emisor, como parte de su contribución al desarrollo económico social, efectúa cada determinado tiempo la entrega de bienes que ya no son utilizados por su personal, pero son de mucha utilidad para otras instituciones públicas, las cuales realizan sus solicitudes anualmente.

Según lo establecido en el artículo 210 del Decreto Supremo 181, la transferencia a título gratuito puede darse solamente entre entidades públicas y consiste en el traspaso del derecho propietario de bienes de una entidad a otra.

Durante el desarrollo del acto se informó que el proceso para favorecer a las entidades estatales es riguroso y ordenado, pues supone la identificación de los bienes en desuso, la conveniencia administrativa para su disposición definitiva, y finalmente la factibilidad legal de la transferencia.

Asimismo, los equipos a ser transferidos pasaron por un riguroso proceso de revisión, reparación, limpieza y codificación, a cargo de los profesionales de la Gerencia de Sistemas (GSIS), razón por la cual se encuentran en pleno funcionamiento.

La Comisión de la Verdad está conformada por la ex ministra Nila Heredia Miranda, presidenta titular; el ex dirigente minero Edgar “Huracán” Ramírez Santiesteban, presidente alterno; el ex dirigente campesino Teodoro Barrientos Céspedes; y la activista de derechos humanos María Isabel Viscarra Quezada.

El cargo de Director General Ejecutivo es desempeñado por Luis Fernando Rodríguez Ureña, sociólogo, docente universitario, especialista en derechos humanos y ex embajador de Bolivia en China en el primer año del actual Gobierno.



Pablo Ramos Sánchez, Presidente del BCB, hace uso de la palabra en el acto de transferencia interinstitucional a título gratuito de equipos de computación a La Comisión de la verdad.